

CRITERIOS DE INGRESO EN MEDICINA INTERNA

1. CUADROS SINDRÓMICOS
 - a. Sd. poliadenopático o esplenomegalia
 - b. Anemia
 - c. Pancitopenia (previa valoración hematológica)
 - d. Fiebre de Origen Desconocido o Sd febril de duración intermedia, de origen comunitario y no VIH
 - e. Sd. constitucional
 - f. Enf. neoplásica de origen desconocido
 - g. Edemas, ascitis o derrame pleural de origen no aclarado
 - h. Alteraciones hidroelectrolíticas sin enfermedad endocrina conocida
 - i. Rabdomiolisis o enfermedad muscular
 - j. Cualquier proceso médico, que requiera un diagnóstico diferencial o estudio sistémico

2. PACIENTE PLURIPATOLOGICO
 - a. Descompensación de ≥ 2 patologías
 - b. Traslado desde UCE o UHD (previa consulta)

3. ENFERMEDAD TROMBOEMBOLICA

4. INTOXICACIONES INCIDENTALES O AUTOPROVOCADAS

5. PACIENTES CON ENFERMEDADES RARAS QUE PRESENTEN PROCESOS AGUDOS MEDICOS RELACIONADOS CON SU ENFERMEDAD

6. PACIENTES QUE PRECISAN CUIDADOS PALIATIVOS
 - a. Traslados desde UCE, UHD u otras especialidades previa consulta
 - b. Valoración en Urgencias en horario de mañana (Dr. Priego, Dra Valero o Residente de MIN)

REQUISITOS DE INGRESO

- El ingreso en Medicina Interna sólo podrá ordenarlo un Facultativo de Urgencias, un facultativo especialista en Medicina Interna, o un médico residente de medicina interna
- Cuando exista desacuerdo entre diferentes especialistas médicos de guardia, sólo valdrá el criterio del facultativo responsable de urgencias o del jefe de la guardia
- LA EDAD, POR SI SOLA, NUNCA SERA UN CRITERIO DE INGRESO EN MEDICINA INTERNA.

Dr. Joaquín Portilla Sogorb
Jefe de Servicio de Medicina Interna